	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 03	Fecha: 10-08-2016		
	Gerencia General			
	Oficina de Informática			
	Mantenimiento de los equipos existentes de la institución.			

1.0 PROPÓSITO

Brindar a la institución el servicio necesario para tener los equipos de Informática en buen estado.

2.0 RESPONSABLES:

La secretaria de la Oficina de Informática y los Técnicos externo a la institución.

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 Las empresas que brindan el servicio de mantenimiento de los equipos tienen un contrato anual de dar un servicio profesional a la institución.
- 3.2 El servicio de mantenimiento Correctivo y Preventivo de los equipos se hacen dos veces al año por la empresa encargada.
- 3.3 Los Técnicos externo hacen el mantenimiento de los equipos de informática.
- 3.4 La Secretaria de Informática hace una nota para todos los Departamentos que tienen equipos de informática, notificando que los técnicos externos estarán dando mantenimiento a los equipos.
- 3.5 El Departamento visitado por los Técnico externos sellará la nota donde indica que se les dio mantenimiento a los equipos.


4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Orden de Servicio y Mantenimiento de equipos.

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
31-01-2014	Eliminado Libro de Control (Documento de referencia)
10-05-2016	Modificado departamento de Cómputo por Oficina de Informática 2.0,3.2,3.3,3.4,3.7
10-08-2016	Modificación de los numerales 3.2, 3.3, 3.4 ,3.5 Eliminación de los numerales 3.6 y 3.7 Y modificación del punto 4.0 Documento de Referencia.

Código: P.-G.G.-O.I.-04	Aprobado por:	Página 1 de 2
-------------------------	---------------	---------------

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 03	Fecha: 10-08-2016		
	Gerencia General			
	Oficina de Informática			
	Mantenimiento de los equipos existentes de la institución.			